ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

NEIVA, 17-07-2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Calle 15 N° 8-86 barrio la esperanza Inírida
Ciudad.

El suscrito **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS,** de conformidad con lo requerido en la invitación ICBF- MC-009-2026-GNA, cuyo objeto es **"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ICBF REGIONAL GUAINÍA".**

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.
Que a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
La siguiente información suministrada en la propuesta es de carácter reservado:
_____de conformidad con la ley_____.
Esta oferta es presentada por **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** con cédula de ciudadanía No. 1084258002 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo crrsolucionesintegralessas@gmail.com

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.
Cordialmente,

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No.344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 3142332268
Ciudad: Neiva Huila

ANEXO No. 5
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)

El contratista bajo su responsabilidad, autonomía y en cumplimiento del objeto descrito cumplirá con las siguientes obligaciones:

Los bienes deberán cumplir con las CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES DE LOS BIENES A CONTRATAR. El contratista se obliga a entregar los bienes objeto en la oficina del almacén del ICBF Regional Guainía, cumpliendo las siguientes cantidades y especificaciones

Los aires existentes para mantenimiento son:

Tabla 1. Indicación de aires acondicionados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	MANTENIMIENTO
1	Concortfresh 60000 piso techo auditorio	UND	1	Preventivo
2	concortfresh 60000 piso techo auditorio	UND	1	Preventivo
3	Mirage 12,000 Split bienestarina	UND	1	Preventivo
4	Midea 36000 Split almacén de papelería	UND	1	Preventivo
5	Mirage 9000 Split archivo central	UND	1	Preventivo
6	Midea 36000 Split archivo central	UND	1	Preventivo
7	Midea 24000 Split primera infancia	UND	1	Preventivo
8	Midea 9000 Split Archivo expediente	UND	1	Preventivo

9	Midea 18000 Split equipo elite	UND	1	Preventivo
10	Midea 9000 Split unidad	UND	1	Preventivo
11	Hisense 12000 Split presencia para la convivencia	UND	1	Preventivo
12	Concortfrens 12000 Split estrategia unificada	UND	1	Preventivo
13	Midea 9000 MINI Split defensor 1	UND	1	Preventivo
14	Midea 60000 piso techo área técnica	UND	1	Preventivo- Correctivo
15	Midea 60000 piso techo área técnica	UND	1	Preventivo
16	Concortfrens 9000 MINI Split defensor 2	UND	1	Preventivo
17	Hisense 12000 Split apoyo defensor 3	UND	1	Preventivo
18	Mirage 12000 Split equipos	UND	1	Preventivo
19	Concortfrens 12000 Split coordinación técnica	UND	1	Preventivo
20	Midea 60000 piso techo área administrativa	UND	1	Preventivo
21	Midea 12000 Split sistemas	UND	1	Preventivo
22	Midea 18000 Split sala de juntas	UND	1	Preventivo
23	Midea 36000 Split director 1	UND	1	Preventivo

PÚBLICA

24	Midea 18000 Split abogado	UND	1	Preventivo
25	Midea 9000 Split coordinación administrativo	UND	1	Preventivo
26	Midea 9000 Split Pagaduría	UND	1	Preventivo
27	Midea 9000 Split Contaduría	UND	1	Preventivo
28	Mirage 12000 Split defensor defensor 3	UND	1	Preventivo
29	Mirage 12000 Split recursos humanos	UND	1	Preventivo
30	Mirage 12000 Split recursos sala de lactancia	UND	1	Preventivo
31	McQuay 12000 Split Psicologia	UND	1	Preventivo
32	McQuay 12000 Split Atensión al usuario	UND	1	Preventivo
33	McQuay 12000 Split Correspondecia	UND	1	Preventivo

PUBLICA

ANEXO No. 9
CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE

LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificado con cedula de ciudadanía 1084258002 en calidad de representante legal de **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** identificada con Nit 901406206-2 en mi calidad de oferente de la Invitación Pública ICBF-MC-009-2026-GNA suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.

- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.

- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -*Estatuto Anticorrupción*- en su ARTÍCULO 27 estableció que "*ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis*

(6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

***PARÁGRAFO**. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.*"

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No.344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 3142332268
Ciudad: Neiva Huila

PÚBLICA

ANEXO No. 10
OFERTA ECONOMICA

NEIVA, 17-07-2026

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
REGIONAL GUAINÍA
Ciudad

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ICBF REGIONAL GUAINÍA.

En nombre y representación de la empresa denominada, **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, de acuerdo con la Invitación Publica No. ICBF- MC-009-2026-GNA, presento ante Ustedes la propuesta necesaria en los siguientes términos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE 9000 A 36000 BTU, INCLUYE: MANTENIMIENTO GENERAL, DESMONTE, CALIBRACIÓN DE GAS REFRIGERANTE, CAMBIO DE RUBATEX, CAMBIO DE CINTA VINILO, MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO ELECTRICO, LIMPIEZA DE LA BOQUILLA DE DESAGUE, MANTENIMIENTO DE MANGUERA DE DRENAJE (PRIMER SEMESTRE 2026)	28	$ 252.000	$ 7.056.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE 48000 A 60000 BTU, INCLUYE: MANTENIMIENTO GENERAL, DESMONTE, CALIBRACIÓN DE GAS REFRIGERANTE, CAMBIO DE RUBATEX, CAMBIO DE CINTA VINILO, MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO ELECTRICO, LIMPIEZA DE LA BOQUILLA DE DESAGUE, MANTENIMIENTO DE MANGUERA DE DRENAJE (PRIMER SEMESTRE 2026)	5	$ 421.200	$ 2.106.000
3	REVSIÓN Y MANTENIMIENTO	1	$ 658.800	$ 658.800

	ELECTRICO PARA TREINTAYTRES (33) AIRES ACONDICIONADOS ENTRE 9000 BTU- 60000 BTU, INCLUYE: LA REVISIÓN DE CABLES, TERMINALES, CONTACTOS ELECTRICOS, MEDICIÓN DE VOLTAJES Y AMPERAJES, COMPROBACIÓN DE COMPONENTES CRÍTICOS COMO CONDENSADORES, RELES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN, REVISIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE BREAKERS ELECTRICOS Y AIRES ACONDICIONADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RETIE Y LA NORMA TECNICA COLOMBIANA 2050 NTC 2050.			
4	REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU (RACK) INCLUYE DESINSTALACIÓN, TRASLADO CORTO, NUEVA INSTALACIÓN, TUBERÍA DE COBRE, CABLEADO ELÉCTRICO Y MANGUERA DE DESAGUE	1	$ 432.000	$ 432.000
5	REPOSICIÓN DE BOMBA DE CONDENSADO PARA AIRE ACONDICIONADO De 60000 BTU (ÁREA TÉCNICA)	1	$ 439.200	$ 439.200
VALOR TOTAL				**$ 10.692.000**

Valor total en letras: DIES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS

Entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a ofertar, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Atentamente,

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No.344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 3142332268
Ciudad: Neiva Huila